



#EuropaPirata

CONFEDERACIÓN PIRATA

piratas2014.eu

@partidos_pirata

0. Preámbulo

La Confederación Pirata (PIRATAS) es una organización completamente horizontal y descentralizada, compuesta por asambleas autónomas unidas en defensa de unos valores comunes: la transparencia, la participación ciudadana y la defensa acérrima de los derechos fundamentales.

La Confederación Pirata, a su vez, forma parte de European Pirates, organización de ámbito internacional con presencia en 21 estados europeos. Gracias a European Pirates, nuestras reivindicaciones pueden ser oídas en todo el continente, aumentando sustancialmente la posibilidad de obtener cambios reales en las instituciones de gobierno.

La base de este programa ha sido creada de forma abierta y colaborativa entre las diferentes asambleas de European Pirates. Partiendo de esta base, hemos completado nuestro programa electoral mediante un proceso abierto a la ciudadanía, a fin de adaptarlo al contexto sociopolítico actual de España.

Este programa servirá como marco informativo para los candidatos, sin sustituir aquello que se decida por democracia directa. Con él queremos sentar unas bases para conocer cuales son las ideas y propuestas de la ciudadanía.

Los derechos humanos

La Confederación Pirata y los Piratas Europeos actuarán siempre en favor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), de la que emana la totalidad de este programa electoral y el ideario de los partidos de la Confederación.

Velaremos porque la Unión Europea (UE) proteja y priorice el sostenimiento y cumplimiento de los derechos y libertades reconocidos, incluyendo pensamiento, expresión, reunión, asociación, difusión, investigación y elección del trabajo pero también: justicia, equidad, educación, condiciones adecuadas para el trabajo, protección a la maternidad y la infancia, calidad de vida digna, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios, protección en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes de la propia voluntad y participación activa del ciudadano dentro del Estado democrático.

Los compromisos piratas

Los candidatos de la Confederación votarán siempre en favor de los derechos humanos y en consonancia con el contenido de este programa. Cuando deban tomar una decisión relevante que no esté en el programa electoral, pondrán el tema a debate y votación a través de un sistema de participación abierto a la ciudadanía para determinar su postura en el Parlamento Europeo.

Todo cargo electo de la Confederación adquiere el compromiso de difundir todos los documentos relevantes del Parlamento Europeo y las comisiones en las que participe, siempre que no estén protegidos por una obligación legal de confidencialidad. También se compromete a impulsar la modificación de la normativa legal de confidencialidad para que ésta sólo afecte a aquellos documentos referidos a cuestiones de seguridad o de comisiones de investigación de delitos dentro del ámbito del Parlamento Europeo.

Nuestros escaños serán escaños ciudadanos, porque queremos ser una herramienta democrática de representación real a disposición de la sociedad civil. Mediante un método de recogida de apoyos, similar al de las Iniciativas Legislativas Ciudadanas, permitiremos que la ciudadanía decida nuestro voto y qué preguntas o enmiendas debemos proponer.

Una Unión Europea de las personas

La UE tiene que cumplir con sus propios principios de la subsidiariedad. Las decisiones no deben tomarse a nivel de la Unión si pueden ser mejor resueltas a nivel estatal, regional o local. La igualdad en el acceso a la comunicación de una forma fácil y una ciudadanía informada son requisitos básicos en la toma de decisiones de una forma democrática y legítima. Las decisiones políticas a nivel europeo tienen que estar precedidas de debate a nivel europeo y permitir la participación adecuada de todos.

Los Piratas Europeos creemos firmemente en que todas las personas tienen derecho a un trato justo y equitativo. Es esencial que la sociedad respete los derechos de las minorías. Vamos a estar en contra de cualquier tipo de discriminación y nos opondremos a los movimientos que actúen en contra de los Derechos Humanos. Internet como medio de comunicación ofrece grandes oportunidades y ventajas para el desarrollo político: la superación del modelo descendente (top-down) y la comunicación unidireccional. Por lo tanto, los Piratas Europeos defenderán la libertad de Internet con firme determinación a nivel europeo, así como a escala mundial.

Los principios de este programa emanan del ideario pirata y del Programa Europeo Común Pirata, con el objetivo de democratizar la Unión Europea, partiendo de la puesta en valor de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea como texto vinculante para los Estados y exigible por la ciudadanía.

1. Democracia, participación y transparencia

1.1 Participación ciudadana y gobierno abierto

Extensión de la democracia y proceso constituyente

Los Piratas Europeos exigimos la redacción de un nuevo tratado de la Unión Europea destinado a clarificar y sustituir los tratados actuales y hacer frente a la necesidad de una reforma democrática de la Unión. Este tratado deberá ser realizado como un proceso constituyente de manera participativa y abierta a toda la ciudadanía de la Unión, ratificado a través de un referéndum.

El actual proceso legislativo de la Unión Europea está dominado por el poder ejecutivo (la Comisión Europea) a expensas del poder legislativo (el Parlamento Europeo). Los Piratas Europeos buscamos un ajuste en el equilibrio de poder en las instituciones europeas en favor de la rama legislativa.

Los cambios en la legislación primaria (por ejemplo, un tratado) sólo deben entrar en vigor si una mayoría de ciudadanos de la Unión aprueba los cambios en un voto simultáneo, además de la exigencia actual de acuerdo a nivel gubernamental. El ejecutivo de la Unión Europea debe velar para que estas votaciones se puedan realizar incluso a corto plazo.

Intentaremos, además, que los cambios en el funcionamiento de la UE permitan sustituir de forma progresiva el sistema representativo actual por un sistema de democracia participativa en la forma que se determine.

Supresión de los obstáculos injustos a la participación política

Los Piratas Europeos queremos que los ciudadanos puedan tener un impacto más directo y más grande en el debate político y en el proceso de decisiones, tanto individual como colectivamente. Por ello exigimos la eliminación de barreras injustas que impiden la participación de nuevos partidos políticos en las elecciones, como la necesidad de recoger un determinado número de avales en tiempo limitado. Entendemos que esta medida lejos de asegurar una participación de la vida pública de calidad sólo impone trabas a la libre expresión y participación ciudadana en las instituciones públicas, en este caso europeas.

También exigimos una mayor integración que permita a los ciudadanos europeos móviles votar en su país de residencia y acabar con las barreras para la ciudadanía como el voto rogado que causa que un gran número de migrantes europeos no puedan ejercer su voto en su país de origen.

Mejoras en la participación ciudadana directa

Los Piratas Europeos nos esforzamos por crear un estándar común para las iniciativas ciudadanas a nivel local, regional, estatal y europeo para reforzar la participación ciudadana y trasladar la toma de decisiones al conjunto de la población. Para capacitar a los ciudadanos, queremos que las iniciativas ciudadanas que puedan modificar constituciones, leyes, etc, estén siempre seguidas de un referéndum si no son aprobadas por la legislatura.

Así, proponemos usar, mejorar y simplificar las Iniciativas Ciudadanas Europeas (European Citizen Initiatives - ECIs) para suavizar los requisitos actuales (reducir número de firmas, no exigir distribución en 7 países, etc) así como garantizar su difusión desde canales oficiales de la Unión Europea.

La expansión del referéndum a carácter vinculante debe ir acompañada de una ampliación de su ámbito aplicación, inclusive a decisiones sobre la forma de Estado o las relaciones a mantener entre los distintos pueblos en caso de que alguno ejerciese el derecho de autodeterminación.

Refuerzo del Parlamento Europeo y democratización de las instituciones europeas

Actualmente el poder real reside en la Comisión Europea, siendo ésta la menos democrática de las instituciones europeas.

Por esto, promoveremos el fortalecimiento y la profundización de la democracia y la transparencia en las distintas instituciones de la UE, así como la necesidad de reforzar el papel del Parlamento Europeo para conseguir un mayor equilibrio de las instituciones y una auténtica separación de poderes a nivel de la Unión.

1.2 Calidad legislativa

La Confederación Pirata establecerá criterios de calidad que orienten la actividad legislativa hacia el buen funcionamiento del Estado y el bienestar de la ciudadanía, desarrollando leyes efectivas a la hora de resolver problemas, que no creen más problemas de los que pretenden resolver y esté basada en evidencias y derechos.

Propondremos la eliminación de toda ley o directiva de la Unión que no cumpla con los criterios de calidad establecidos y la participación de la ciudadanía en la elaboración y propuesta de reformas y nuevas leyes por mecanismos de democracia directa.

1.3 Diversidad

La Confederación Pirata promoverá la pluralidad ideológica e institucional, para un desarrollo rápido de la sociedad en un entorno abierto, y favorecerá la policultura y diversidad de ideas y procesos, siempre en base a la libertad de pensamiento, opinión y expresión, así como del respeto mutuo.

Además, creemos que la Unión Europea debe de ser el garante para luchar contra la discriminación y la exclusión o persecución de personas, en Europa y el resto del mundo, por razón de su ideología, religión o creencias, nacionalidad, raza, sexo u orientación sexual.

1.4 Resiliencia

La Confederación considera que la Unión Europa debe promover valores encaminados a crear una sociedad sana, madura y sostenible, que posea información, basada en la transparencia, y capacidad de respuesta, por democracia directa, ante maniobras hostiles de grupos de interés minoritarios contrarios a estos principios o circunstancias azarosas como desastres naturales.

Para ello, trabajaremos para universalizar el acceso a Internet y facilitar el acceso a información y cultura sin discriminación para alcanzar mayores niveles de educación y capacidad de pensamiento crítico, garantizando la neutralidad de la red como requisito de obligado cumplimiento y que todos los servicios de Internet existentes, así como los servicios de Internet que se desarrollen en un futuro, sean accesibles y ofertables sin restricciones ni discriminaciones entre unos servicios y otros.

1.5 Transparencia

La Confederación buscará establecer políticas y prácticas de Gobierno Abierto a todos los niveles, incluyendo a los organismos públicos o privados que reciben dinero público, garantizando la incondicionalidad y proactividad de la transparencia, en formatos que permitan su análisis y estudio.

Divulgación de influencia en las decisiones políticas

Los Piratas Europeos exigimos la divulgación de la influencia de los grupos de interés y grupos de presión en las decisiones políticas para proteger el proceso democrático y para hacer que los fundamentos de las decisiones sean transparentes.

Ley de protección de confidentes

Los Piratas Europeos abogamos por una legislación general y global para proteger a las personas que filtran información de interés público o legal, como los casos de corrupción, abuso de información privilegiada, o violaciones de códigos éticos o DDHH, aún a costa de su propia integridad y precisamente debido a ello. Los Piratas proponemos incentivar la colaboración de todos los actores posibles en la delación de delitos en los términos expuestos sin perjuicio del enjuiciamiento derivado de las actuaciones anteriores del confidente aún considerando su colaboración como atenuante necesario.

Transparencia del sector público

El sector público debe caracterizarse por un elevado grado de transparencia. Este requisito será exigible a organismos supranacionales y entidades privadas que lleven a cabo funciones por delegación de un poder público. Con ello queremos incluir instituciones como los Fondos de Rescate, el BCE, el Consejo Europeo y la Comisión Europea, entre otros. Los Piratas Europeos creemos que es un derecho fundamental de los ciudadanos el de poder inspeccionar, sin necesidad de ninguna justificación específica, todos los contratos y relaciones financieras relacionados con la ejecución de los proyectos y servicios del sector público o del gobierno.

Asimismo, los Piratas convenimos que la transparencia debe ser tanto activa como bajo demanda, y ser aplicada al gobierno, administración pública, partidos políticos y organizaciones privadas cuyos ingresos de fondos públicos o cuya propiedad por parte del sector público superen el 30%.

Las entidades bancarias y financieras deben también estar sujetas a requisitos de transparencia, para evitar la ocultación o manipulación de informes de cuentas, que puedan llevar a nuevos rescates o avales financiados con dinero público.

En lo que respecta a peticiones de información, legislaremos para que el silencio administrativo no sea legalmente aceptado como la respuesta por defecto. Estas reformas se promoverán para que sean legislación del máximo rango, garantizando así su efectividad y la necesidad de un gran consenso para modificarlas

Refuerzo de la seguridad general de los productos y alimentos y más transparencia en la información sobre riesgos

Deben reforzarse los mecanismos e instrumentos de alerta y prevención. Debe avanzarse en un mayor grado de transparencia e información sobre los bienes y productos y sus riesgos y hay que integrar a los representantes de los consumidores y usuarios en las redes de alerta y valoración de riesgos otorgándole un papel más activo.

Mejora de la participación de los consumidores y sus organizaciones representativas

Abriendo los procesos de regulación de las instituciones y organismos de la UE a los consumidores mediante los representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Exigimos una mayor transparencia a la Comisión Europea en las convocatorias y resolución de los concursos de proyectos que tengan como beneficiarios a las asociaciones de consumidores y usuarios. Además, dichos proyectos deberían tener como uno de sus objetivos el facilitar la relación, el contacto y el trabajo conjunto entre organizaciones de consumidores y usuarios europeas.

Aumento y mejora de los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de los compromisos y regulaciones asumidas por los Estados

La Unión Europea debe dotarse de mecanismos e instrumentos de seguimiento periódico que permitan conocer cómo se implementan las medidas aprobadas y los compromisos asumidos por los Estados, así como dotarse de herramientas que permitan la comparación de las regulaciones nacionales de trasposición y aplicación de la normativa europea en sectores de interés general para la ciudadanía de toda la comunidad.

2. Economía al servicio de la ciudadanía

El sistema económico debe reconocer los límites del entorno físico en que nos encontramos y no pretender un crecimiento ilimitado e irracional. Los recursos naturales deben gestionarse teniendo en cuenta el impacto en el entorno (contaminación y degradación del entorno físico) y los efectos intergeneracionales. Debemos dejar a las generaciones futuras un mundo habitable y suficientes recursos naturales para permitirles un nivel de vida y de bienestar material similares a los que disfruta esta generación.

El sistema económico debe permitir a las personas llevar una vida creativa y productiva conforme a sus necesidades e intereses y acceder a cualquier trabajo de acuerdo a sus capacidades y esfuerzo. Asimismo, debe garantizar a todas las personas un tiempo suficiente para dedicarlo a la vida familiar y al ocio, así como a las actividades colectivas, incluyendo la participación plena en la actividad política.

2.1 Derecho al trabajo

Toda persona tiene derecho al fruto de su trabajo. Cuando la actividad productiva se lleva a cabo de forma colectiva se debe establecer una distribución equitativa entre los trabajadores, el empresario y los propietarios, de las rentas obtenidas.

Se debería establecer un rango máximo entre los salarios y retribuciones más bajos y los más altos que se pueden dar en una empresa, administración pública o en el sistema económico en general. Creemos que esta medida permitiría limitar el actual incremento de las desigualdades y no afectaría significativamente a los incentivos al trabajo de los individuos.

2.2 Derecho a la propiedad privada y colectiva

Apoyamos una combinación de la propiedad privada y la colectiva de bienes de consumo y de producción, en función de su contribución al bienestar social y a la realización personal de los individuos.

Para promover el bienestar social y económico es necesario que los derechos de propiedad básicos estén bien definidos y sean respetados. Sin embargo, todos los derechos privados deben estar limitados por los de los otros sujetos y de la sociedad en su conjunto (función social de la propiedad). Es importante definir y defender los bienes colectivos y el dominio público.

2.3 Economía al servicio del bienestar social

Defendemos un sistema de mercado que esté al servicio del bienestar social y de los ciudadanos, y que incluya los principios de la competencia y de la cooperación, sin monopolios ni oligopolios que abusen de su poder en detrimento de los consumidores y de las PyMEs. Dicho sistema debe estar regulado en los aspectos necesarios -fallos de mercado, generación de desigualdades injustificadas- para conseguir los objetivos de eficiencia y equidad.

La acumulación de capital y el beneficio empresarial deben entenderse como instrumentos de asignación de recursos, no como fines en sí mismos a los que se deba supeditar la vida social y la política.

En cualquier caso, se debe asegurar la gestión eficiente, tanto de las empresas públicas como las de las privadas, especialmente de aquellas que se beneficien de situaciones de monopolio o de financiación pública, mediante la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático de su gestión.

Existen un conjunto de bienes y actividades productivas, cuya titularidad debería ser -por lo menos, en parte- pública y/o altamente regulada (los reguladores y el sector público, en general, serán, a su vez, controlados adecuadamente por los ciudadanos).

La necesidad de un mayor peso de la propiedad pública/colectiva o, alternativamente, de un adecuado control y regulación del sector privado, es esencial en algunos sectores estratégicos que constituyen monopolios naturales (energía, agua, transporte, comunicaciones, investigación, suelo, vivienda, espacios naturales, sector financiero, etc.).

Asimismo, buscamos la sostenibilidad del sistema, promoviendo la co-regulación, organismos reguladores y de control de los mercados independientes y neutrales, tanto de ámbito nacional como europeos, así como la participación de las organizaciones de consumidores en sus órganos consultivos y de dirección preservando un equilibrio con los operadores económicos.

2.4 Igualdad de oportunidades

Debe garantizarse la igualdad de oportunidades a desarrollar actividades empresariales y profesionales independientes mediante la formación de cooperativas y otros tipos de empresa social, estableciendo mecanismos de acceso equitativo al capital.

Un mecanismo posible para promoverlo sería el establecimiento de la herencia mínima universal -propuesta por la Economía del Bien Común- o, alternativamente, garantizar el acceso a créditos y préstamos en condiciones preferenciales (intereses bajos, reduciendo la necesidad de avales y con periodos de devolución muy dilatados), a las personas que quieran invertir en su formación o en proyectos empresariales que presenten una viabilidad económica e interés social aceptables.

2.5 Función del sistema bancario

El sistema bancario debe tener como función principal la de canalizar el ahorro y los excedentes monetarios de las familias y empresas hacia las empresas más eficientes. Debe limitarse la actividad especulativa de los bancos, cajas y otras entidades financieras, así como exigirles las garantías suficientes para eliminar la posibilidad de pérdidas para los depositantes. Proponemos reformar el sector financiero para regular de forma estricta el tamaño de las entidades financieras privadas y evitar que se hagan “demasiado grandes para dejarlas caer” evitando también que sus pérdidas sean socializadas con cargo a los contribuyentes.

La Confederación Pirata promoverá y facilitará la creación de entidades bancarias éticas, objetivos de interés social, sometida a los mismos requisitos de control democrático de transparencia, control y rendición de cuentas.

Vetará la concesión contratos de prestación de servicios bancarios a las administraciones públicas por entidades bancarias que no respondan a criterios de transparencia en su gestión y a todas aquellas que tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales o que no apliquen la legislación europea de control de blanqueo de capitales. Por el contrario apoyará la elección de banco éticos en la contratación o concesión de servicios bancarios a las administraciones públicas.

2.6 Auditoría de la deuda

Los países tienen derecho a rechazar el pago de la deuda ilegítima. Defendemos la auditoría de la deuda, para saber porqué existe, quién la detenta y los intereses que la han provocado. También, qué parte de la deuda que pudiera considerarse legítima ha sido contraída bajo coacción a los países firmantes de los Tratados europeos que han obligado a los Estados miembros a endeudarse. El rechazo de los Tratados fundacionales de la UE supone también el rechazo a las políticas que nos han forzado a endeudarnos.

Además, promoveremos medidas que permitan iniciar un proceso jurisdiccional para determinar y sancionar las responsabilidades de los responsables de la parte declarada ilegítima.

2.7 Economía internacional y globalización

La globalización tiene aspectos positivos y negativos. Entre los positivos cabe destacar la posibilidad de que los países más pobres puedan exportar sus productos a los países con mayores ingresos; por otra parte, los consumidores de estos últimos se benefician de precios más bajos, gracias a los bajos costes de producción de los países de ingreso bajo.

Sin embargo, existe una creciente evidencia de que los efectos positivos benefician prioritariamente a un grupo reducido de élites económicas y sociales, mientras que los perjuicios afectan mayoritariamente a las clases más desfavorecidas (proletarización de las poblaciones rurales/campesinas, especialización de la producción en productos para exportación, subidas de precios de los bienes básicos, etc.) Las relaciones internacionales actuales (económicas y políticas) están basadas fundamentalmente en los intereses de las élites económicas y políticas de los países más ricos y las de los países más pobres.

Creemos que en la actualidad, los países más poderosos económica y políticamente abusan de su poder, extrayendo de forma irreversible los recursos que los países más pobres necesitarán algún día cuando su nivel de desarrollo económico y social mejore. Sostenemos que otro tipo de globalización es posible y deseable.

La cooperación y la ayuda al desarrollo deben promover la independencia de todos los países, y no contribuir a mantener la situación actual de subordinación a los intereses de los países ricos, tal como ocurre actualmente. En lo que respecta a las desigualdades económicas y la distribución de los recursos naturales entre países hay que establecer reglas basadas en el respeto y la solidaridad entre los pueblos, y asegurar su cumplimiento mediante organismos internacionales sujetos a control democrático. Queremos que la UE sea para el mundo un ejemplo de dichos principios.

Además, los bienes públicos globales -innovación en nuevas tecnologías de salud, control de la contaminación, etc.- requieren de una intervención coordinada a nivel supraestatal.

La Unión Europea como mercado común debe no sólo de velar por que todos los bienes y servicios importados de terceros países cumplan con una normativa de calidad, sino que debe obligar también a que estén fabricados en condiciones laborales dignas. Esta sería una medida de presión para conseguir que los países emergentes dejen de explotar a sus conciudadanos en nuestro beneficio, a la par que evitaría que los trabajadores de la UE tuviesen que competir en condiciones desfavorables en un mercado global. Igualmente, la Unión Europea también debe dar prioridad en sus relaciones comerciales a aquellos países que sean gobernados de forma democrática, para presionar a aquellos que no cumplan este criterio.

2.8 Comercio Internacional

Defendemos el comercio internacional, pero permitiendo que cada país pueda decidir democráticamente las modalidades y tiempos que le convengan a la mayoría de la población, principalmente a los grupos más vulnerables a una apertura económica. Por otra parte, para ser coherentes, las políticas globalizadoras deberían defender no solo la movilidad de mercancías y capitales, sino también la de las personas. La Unión debería respetar y promover estos principios, tanto entre sus miembros como con terceros países.

El Parlamento Europeo, único órgano de la UE que tiene un mandato democrático directo, debe tener los mismos derechos que la Comisión Europea en cuanto a las políticas comerciales. El Parlamento, a través de su Comisión de Comercio Internacional (INTA), ha de participar al mismo nivel que la Comisión Europea en las negociaciones de los acuerdos comerciales.

Además, los Piratas Europeos consideramos el derecho a la intimidad y la autodeterminación de las personas como evidente por sí mismo y que, por lo tanto, deben ser respetados y promovidos en el marco de los acuerdos comerciales. En la medida que estos principios se aplican a todas las personas, la UE tiene que asegurarse de que los acuerdos comerciales no permitirán que sus socios comerciales puedan violarlos.

Por último, los piratas consideramos que en los acuerdos comerciales establecidos por la Unión Europea, deben contar en la misma medida, tanto las pequeñas y medianas empresas como las grandes corporaciones.

Tratados internacionales llevados en secreto

Los Piratas nos oponemos a la negociación de tratados comerciales a puerta cerrada, como Anti-Counterfeiting Trade Agreement (ACTA) o el más reciente Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP / TAFTA), sin participación ciudadana y con consecuencias tales como la imposición de legislaciones de un país sobre otro, a petición de cualquier corporación que aduzca posibles pérdidas por cambios legislativos. Por otra parte, también rechazamos los tratados comerciales mencionados por incluir medidas que atentan contra los derechos civiles y otros principios piratas.

2.9 Comercio Responsable

El comercio responsable fortalece las economías locales. Por tanto, promoveremos el comercio local o de proximidad, evitando así el intercambio o la importación de bienes cuando éstos se producen localmente. Además, esto contribuye a una mejora tanto social, al generar empleo y mejorar la calidad de vida en las comunidades; como medioambiental, al reducir residuos y contaminación y ahorrar agua y energía.

2.10 Empleo

La economía actual, a parte de ser fuente de injusticias, da señales de haber llegado a un agotamiento del modelo. Es dudoso que los avances científicos y tecnológicos puedan llegar a crear más puestos de trabajo creando nuevas necesidades y servicios de los que destruye con el aumento de la productividad y la mecanización.

Los piratas vemos que la innovación tecnológica tiende a resolver las tareas típicamente duras y repetitivas de menor calificación; y consideramos que este es un efecto positivo, eliminando la necesidad de que personas dediquen a ello su esfuerzo y su salud. También confiamos en que la tendencia a la mecanización conseguirá en un futuro reemplazar casi todo el trabajo humano necesario para cubrir las necesidades básicas, solucionando entonces las grandes causas de desigualdad y sufrimiento.

Respecto a esta cuestión hay varios tipos de medidas que los piratas queremos impulsar:

1. Paliar los efectos de la transición hacia el post-trabajo

Es evidente que la sociedad y la economía actuales se basan profundamente en el concepto del trabajo laboral completo como la única fuente de medios para cubrir las necesidades básicas del individuo. En una transición hacia el post-trabajo debemos de asegurarnos que la creciente porción de la población que es liberada del trabajo (en términos actuales, en desempleo) pueda beneficiarse de esta disminución global de costes de los medios de subsistencia.

Es por eso que los piratas impulsaremos medidas hacia la promoción de estructuras dedicadas a la cobertura de las necesidades básicas en lugar del beneficio económico; como las cooperativas de consumo, o la titularidad estatal de medios de producción básicos altamente mecanizados destinados a cubrir las necesidades de los ciudadanos. En esta línea también promocionaremos la Renda Básica Universal, para independizar los medios de subsistencia de la situación laboral

2. Fomentar el avance de la ciencia y de la tecnología al servicio de las personas

Los piratas queremos acelerar la transición hacia el post-trabajo, y para ello creemos que se debe priorizar la financiación de proyectos de investigación en la línea de la solución permanente a los problemas de subsistencia de las personas, así como la reducción drástica en la necesidad de la intervención humana en los procesos de suministro de servicios elementales.

3. Promover la contratación directa de nuevos empleados

Evitando así la subcontratación, externalización o tercerización, que sólo promueven la precariedad laboral

4. Reducir de forma progresiva de la jornada laboral

Esta reducción se hace con el principal objetivo de conseguir un mayor reparto del empleo disponible, pero también para permitir la concialización de la vida laboral y privada de las personas, como parte del proceso de transición hacia el post-trabajo.

3. Políticas Sociales

La sociedad ha de limitar las desigualdades extremas de riqueza, principalmente aquellas que no se derivan del esfuerzo personal, pues impiden la cohesión social necesaria para el funcionamiento efectivo de una democracia. El control de las desigualdades lo debe ejercer el Estado mediante una combinación de políticas para, a) limitar las diferencias en las retribuciones laborales y b) políticas redistributivas de la riqueza. Ello supone, por una parte, un sistema impositivo progresivo y, por otra, la provisión pública de servicios tales como la educación, servicios de salud, servicios sociales, sistema de pensiones, subsidio de paro, etc.

3.1 Servicios públicos universales

Defendemos la existencia de servicios públicos de acceso universal como la educación, la sanidad o la justicia. Su financiación debe ser exclusivamente vía impuestos para garantizar su universalidad e independencia a excepción de Universidades y demás centros docentes que cuenten con departamentos de desarrollo e investigación que podrán tener posibilidad de extraer rendimientos complementarios a los frutos de sus investigaciones.

Además deberán existir mecanismos de redistribución en forma de servicios sociales que deben ser de acceso público para todos aquellos que cumplan los requisitos establecidos. Estos servicios se regirán por el principio de solidaridad y no se entenderán como opciones basadas en la caridad pública o privada.

3.2 Garantía de protección de los consumidores y usuarios

La regulación europea tiene que evolucionar y mejorar en lo relacionado con el control efectivo de las empresas que prestan servicios públicos y de interés general, así como en el papel de control que los reguladores nacionales y europeos deben desempeñar, siempre priorizando el derecho humano al agua y al saneamiento.

Promoveremos la obligatoriedad de que los fabricantes de ropa o productos destinados a menores utilicen etiquetas que sean fácilmente extraíbles, que además estén fabricadas con materiales y de tal forma que no dañen o irriten la piel.

3.3 Igualdad de oportunidades en la educación

Debe garantizarse la igualdad de oportunidades a la educación y a la cultura, con la construcción y el equipamiento de suficientes bibliotecas, tanto en los mismos centros educativos como en los distintos barrios y poblaciones; y procurar el desarrollo y financiamiento de actividades extraescolares, tanto deportivas como culturales, para promocionar dicha igualdad de una manera natural.

Esto puede requerir, de partida, una discriminación positiva y ayudas especiales para los niños y jóvenes de familias más desfavorecidas, que faciliten la formación y la posterior inserción laboral y profesional y compensen las desigualdades sociales, económicas y culturales y las carencias del entorno familiar y social.

3.4 Sanidad

El derecho a una prestación sanitaria de calidad es esencial para una cohesión a nivel de derechos entre todos los ciudadanos europeos. En ese sentido, es deber del Parlamento y la Comisión el establecer una cartera de servicios sanitarios accesibles para cualquier persona residente de la Unión Europea, sea o no ciudadana de un Estado Miembro.

Por otro lado, los crecientes movimientos ciudadanos de pacientes, agrupados en diversas organizaciones de carácter estatal o europeo, han dejado clara la necesidad de empoderar y tener en cuenta la visión de los pacientes, cuidadores y ciudadanos en los procesos de toma de decisiones políticas en lo referente a la salud.

En este sentido, las propuestas en materia de sanidad de la Confederación Pirata son:

Establecer una Agenda Europea para la universalización del acceso a la sanidad pública en todo el territorio de la Unión, no sólo para ciudadanos de los estados miembros sino también para los residentes extracomunitarios. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas en salud. Promover acciones de transparencia relacionadas con la investigación en nuevos fármacos.

Los piratas reclamamos que se aplique el máximo nivel de transparencia posible a la gestión del dinero público. Es necesario llevar la transparencia a todos los ámbitos, incluido el sistema sanitario, con tal de evitar casos de corrupción, privatizaciones y recortes indiscriminados que benefician a pequeños grupos con intereses egoístas en detrimento del propio sistema sanitario y en perjuicio de la sociedad en su conjunto.

La Unión Europea debe establecer mecanismos de homogeneización y homologación de servicios sanitarios entre sus estados miembro con el objetivo de equiparar el acceso a la sanidad de todos sus ciudadanos. Naturalmente esta homogeneización no debe alcanzarse por la vía de la renuncia de servicios en ningún país si no por el aumento de coberturas en aquellos donde estas no se ofertaran.

3.5 Renta Básica Universal

Deben impulsarse estudios independientes de viabilidad de mecanismos para garantizar unas rentas que permitan una vida digna a las personas. En caso afirmativo, debe establecerse un marco europeo para su implementación.

El establecimiento de una Renta Básica Universal puede ser una opción eficiente y equitativa a considerar como posible mecanismo para garantizar el control de la pobreza y de las desigualdades extremas.

3.6 Igualdad de permisos de maternidad y paternidad

La igualdad y la equidad forman parte fundamental de nuestro ideario. Creemos que a día de hoy el colectivo de mujeres está en peor posición respecto a sueldos y a tipos de cargos laborales. Por este motivo, creemos que igualar y extender los permisos de maternidad y paternidad a 24 semanas, pudiendo elegir si realizarlos de forma simultánea o no, sería un importante paso adelante en este sentido.

3.7 Política de refugiados y migrantes

La política europea de asilo y refugiados debe basarse en el reconocimiento de los Derechos Humanos y respetar plenamente la Convención de Ginebra sobre los refugiados, Convención Internacional sobre los Derechos de las personas migrantes y sus familias, así como la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

La política de vecindad de la UE y la política de desarrollo de la UE deben orientarse hacia la mejora duradera de las condiciones de vida y centrarse en la promoción de los Derechos Humanos en todos los países y regiones socios. Denunciamos todas las tendencias para crear un aparato represivo de vigilancia y control en Europa.

Además, velaremos por los derechos de los migrantes en las fronteras de la Unión Europea, con especial énfasis en la frontera de Melilla tras los múltiples casos de violación de los derechos humanos cometidos por la Policía Nacional. Además, la Unión debe parar los atentados contra la libre circulación de personas dentro de las fronteras de la UE.

Mecanismos de recuperación de la ayuda oficial al desarrollo que eviten las migraciones causadas por el hambre y las guerras

Solicitar a Naciones Unidas el cambio de política lucrativa de las instituciones de crédito de su sistema para evitar que las inversiones privadas y los préstamos privados sobrepasen las ayudas oficiales. Subsanan las deficiencias económicas, burocráticas y administrativas de modo que los países receptores no paguen en préstamos más de lo que reciben en ayudas.

Llegar a la meta del 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) acordada en la 34ª Asamblea General de Naciones Unidas.

Crear mecanismos de control y sanción a los países que pretendan utilizar las Ayudas Oficiales al Desarrollo (AOD) como armas políticas y/o comerciales.

Finalmente, trabajaremos para legislar a favor de la eliminación de las vallas fronterizas anti-persona y la anulación de los programas contra la inmigración FRONTEX y EUROSUR.

4. Derechos civiles

4.1 Salud sexual y reproductiva

Propugnaremos políticas que respeten y promuevan la libre autodeterminación en todo el que haga referencia a la identidad, la orientación sexual y la salud reproductiva de las personas, incluido el aborto.

Defenderemos el pluralismo en las formas de convivencia y cohabitación. La política tiene que tener en cuenta la diversidad de estilos de vida y hacer posible una decisión realmente libre del individuo sobre el modelo de convivencia que quiera adoptar. Rechazamos que cualquier modelo elegido obtenga privilegios sobre otros, sean de tipo estructural o económico.

4.2 Derechos de la infancia

Garantizaremos los derechos de los menores como sujetos de derecho que son, teniendo siempre en cuenta el principio del interés superior del menor.

4.3 Justicia independiente, gratuita e igual para todos

Creemos que para lograr una verdadera independencia del Poder Judicial, debemos dotarlo de herramientas que agilicen sus procesos. Para ello, son necesarios tanto el personal altamente cualificado como las herramientas digitales que automaticen todos los procesos actualmente analógicos. En esta materia es fundamental el desarrollo de software. También destacamos la importancia de la ampliación de presupuestos para la total independencia de la Justicia.

Por otra parte, es también necesario derogar cualquier ley que aleje a los ciudadanos de la Justicia. La actual Ley de Tasas española deja la Justicia restringida a quienes disponen dinero para comenzar un proceso. Esto es inadmisibles en un Estado de derecho. Por esta razón, creemos que la Unión Europea debe garantizar legalmente estos accesos y no permitir la vulneración de derechos con prácticas abusivas por parte de los gobiernos.

Los Piratas buscamos la separación real de poderes y eliminar en toda Europa las designaciones gubernamentales de cargos judiciales importantes como el Fiscal General, Defensor del Pueblo, CGPJ, etc.

El registro civil no puede estar en manos de notarios, porque resulta del control de la población, y no puede pasar por entidades privadas e interesadas, sino bajo un control público como es el judicial. Además del gasto extraordinario que supone el registro ante notario frente a un registro frente a la administración gratuito.

Además, desde la Confederación Pirata apoyamos la creación de una Ley Europea que promueva la Justicia Universal y un Tribunal Internacional que juzgue a las transnacionales por la vulneración de los Derechos Humanos de los pueblos.

Finalmente, promoveremos el desarrollo e implementación de las recientemente aprobadas Directiva y Reglamento para la resolución extrajudicial de conflictos a nivel europeo, estableciendo de forma clara criterios y procedimientos comunes..

4.4 Libertad de prensa

La Confederación Pirata se compromete a defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. La prensa debería estar en manos de quién no tenga más interés que el de difundir y divulgar la verdad, siempre al servicio de la ciudadanía y la democracia, y nunca a favor de corporaciones, bancos u otros intereses particulares.

Los piratas también defendemos las iniciativas de prensa ciudadana que actualmente son de suma importancia en el Estado español. Buscamos garantizar la libertad de expresión también de aquellos ciudadanos y organizaciones que se dedican a la información alternativa a los medios de masas.

Creemos en la transparencia de la función pública, tanto para cargos públicos electos como para partidos políticos e instituciones del Estado. Sus actos y agendas públicas, así como las cuentas, deben ser transparentes para que la ciudadanía esté bien informada.

Por otro lado, creemos que es importante proteger a aquellas personas que dedican su vida al periodismo. Queremos revalorizar la profesión, sobre todo de aquellos que se dedican a la investigación.

4.5 Laicidad y libertad religiosa

Los Piratas defendemos la libertad religiosa recogida en la DUDH, sin promover ningún credo específicamente. Así, impulsaremos una normativa europea que garantice la separación de todas las confesiones religiosas de las estructuras estatales y supraestatales, a todos los niveles, la eliminación de legislaciones que establezcan privilegios a ciertos credos y la equiparación de todas las religiones a nivel jurídico.

4.6 Protección de la presunción de inocencia y de reivindicaciones políticas

Desde el Parlamento Europeo velaremos por que se compatibilice la lucha contra la delincuencia y el terrorismo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, con especial énfasis en los referentes a la presunción de inocencia, la privacidad y la libertad de expresión, tanto dentro como fuera de Internet.

En arreglo a lo anterior, condenamos y rechazamos la violencia aplicada para promover reivindicaciones políticas al margen de los cauces democráticos, así como los atentados contra la vida o la integridad de las personas y la exclusión o persecución de personas por razón de su ideología, religión o creencias, nacionalidad, raza, sexo u orientación sexual.

Asimismo, los Piratas defendemos la protesta pacífica de la ciudadanía ante decisiones de los gobiernos. Queremos garantizar el desarrollo de las manifestaciones, promoviendo legislación al respecto.

En esta línea, trabajaremos por la prohibición del uso de balas de goma y otras municiones de impacto cinético usadas por antidisturbios, conocidas por causar fracturas óseas, lesiones internas o muerte. Exigiremos una normativa unificada y progresiva para el control de disturbios, que fuerce a las fuerzas policiales a usar armas realmente no letales y otras técnicas, convergiendo hacia la legislación más avanzada de los diferentes estados miembro.

4.7 Protección de datos y vigilancia

Seguridad en libertad

La expansión de nuestros derechos civiles y la protección de nuestra libertad son dos de las prioridades de los Piratas Europeos.

Las medidas de espionaje masivo impuestas tanto por nuestros gobiernos como por gobiernos extranjeros, bajo la premisa de combatir el terrorismo y otras amenazas, suponen una grave violación de los derechos de los ciudadanos. Es necesario tomar medidas inmediatas para restablecer el equilibrio y restaurar la privacidad.

Garantizar la privacidad de todos

Los Piratas Europeos exigimos que la vigilancia y la recogida de datos sólo estén dirigidas a sospechosos de cometer o preparar un crimen, y únicamente con la aprobación y la supervisión judiciales. Sólo así se preservan nuestros derechos y libertades, y se asegura la eficacia en la aplicación de la ley.

El estado tiene la responsabilidad de proteger a los ciudadanos de la delincuencia. Hay que garantizar que esta protección se basa en una política de seguridad inteligente, racional y basada en la evidencia.

Cualquier persona sujeta a vigilancia por parte del estado debe ser informada a su debido tiempo para evitar abusos.

Queremos abolir la recopilación, almacenamiento y comparación de datos sistemática, automatizada e indiscriminada. Los piratas velaremos para que no se repitan legislaciones como la recientemente declarada ilegal directiva que obligaba a la retención de datos de acceso a Internet de forma arbitraria y universal.

Evaluación sistemática de los poderes y programas de vigilancia existentes

Prohibir la vigilancia masiva

Los espacios públicos están llenos de cámaras que monitorizan el movimiento de personas y vehículos, hacen seguimiento de caras, y combinan esta información sin tener en cuenta el potencial de erosión de privacidad. Los datos muestran que la presencia de tales sistemas tiene poco efecto sobre la tasa de criminalidad y que, en el mejor de los casos, la criminalidad simplemente se desplaza a otros espacios. Los Piratas Europeos queremos promover el traslado de policías que estén en tareas de monitorización a patrullar las calles.

Prohibición de espionaje electrónico y la recogida de datos biométricos

Los controles rutinarios no pueden interferir de forma abusiva con la privacidad. Rechazamos el uso de escáneres que “desnudan” por atentar contra la dignidad de las personas, así como la recopilación del contenido y metadatos de las comunicaciones, el escrutinio de datos privados en dispositivos electrónicos y otros procedimientos invasivos similares. Nos oponemos a la recolección de datos biométricos de personas inocentes y su almacenamiento en bases de datos centralizadas.

Cancelar los nuevos planes de monitorización

Los Piratas Europeos queremos detener el desmantelamiento progresivo de los derechos civiles, que ha adquirido proporciones dramáticas en la historia reciente. Para garantizar nuestra seguridad, no necesitamos nuevas leyes, las leyes existentes son suficientes.

En particular, rechazamos:

- La divulgación y la retención de datos procedentes de los registros electrónicos de pasajeros que viajan en la UE por las autoridades de control (“PNR de la UE”).
- Análisis automatizado de perfiles para clasificar a las personas en categorías de riesgo u otros análisis masivos de datos, como el proyecto INDECT.
- El acuerdo entre la UE y Estados Unidos sobre la protección de datos (“US-EU Safe Harbor”).

Sello de “derechos fundamentales” para nuevas medidas de seguridad

Los Piratas Europeos queremos que la Agencia Europea de Derechos Fundamentales pueda examinar sistemáticamente todos los programas de seguridad actuales y futuros de la UE. Debemos asegurarnos de que la Agencia Europea de Derechos Fundamentales tiene los poderes necesarios para realizar esta tarea. Las políticas de las agencias de seguridad de la UE deben ser evaluadas con criterios basados en la evidencia, para evitar efectos secundarios adversos y examinar alternativas que aseguren su compatibilidad con nuestros derechos fundamentales.

Los Piratas Europeos abogamos por una moratoria sobre cualquier interferencia adicional con nuestros derechos humanos en nombre de la seguridad interna por parte de las agencias de seguridad de la UE, hasta que la Agencia Europea de Derechos Fundamentales haya completado una evaluación sistemática de los poderes existentes.

Investigación de seguridad y software de vigilancia

Los Piratas Europeos apoyamos la financiación de investigación a través de la UE, sin embargo, la frecuente participación de agencias gubernamentales en operaciones de vigilancia y filtrado (como INDECT y CleanIT), demuestra que se está usando financiación pública para desmantelar derechos civiles. La UE no debe financiar tecnologías que sirvan para vulnerar los derechos fundamentales.

Reglamento europeo de protección de datos con un nivel de protección alto

La regulación de la UE sobre protección de datos nunca puede conducir a una reducción de los estándares en protección de datos. Su cometido debe ser fortalecer los derechos de los ciudadanos. Es inaceptable que compañías que operan en la UE escapen del control de los organismos de supervisión de protección de datos.

Los metadatos creados como efecto secundario del uso de sistemas de información complejos también deben considerarse datos personales.

El uso de los datos personales para el intercambio de datos, publicidad o de mercado o estudios de opinión se debe permitir sólo con el consentimiento activo e informado de la persona interesada. Deben existir mecanismos que permitan a los ciudadanos solicitar la lista de terceros que acceden a sus datos personales, así como un resumen de los datos a los cuales han accedido estos terceros, y deben ser equiparables a los métodos utilizados para expresar su consentimiento.

El uso de datos personales para el comercio de datos, publicidad o estudios de mercado u opinión se debe permitir sólo con el consentimiento activo e informado de la persona interesada.

Es esencial tomar medidas a nivel internacional, para evitar que las agencias de inteligencia europeas tengan acceso inmediato a los datos personales y comunicaciones a través de Internet de los ciudadanos y empresas. Los Piratas Europeos queremos tomar medidas para proteger los datos personales, la privacidad y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, así como prevenir el espionaje industrial.

Prohibición de identificaciones indiscriminadas en espacios públicos

Los Piratas Europeos estamos en contra de que los ciudadanos estén obligados a identificarse si no son sospechosos de haber cometido ningún delito, especialmente cuando ejercen su derecho a protestar o a reunirse. Si cualquiera puede convertirse en un objetivo simplemente por participar en una manifestación o expresar sus puntos de vista, la libertad de expresión corre grave peligro.

5. Red, derechos de autor y cultura libre

5.1 Derechos de autor

Los PIRATAS defendemos el derecho de los creadores de bienes intangibles a una remuneración adecuada por su trabajo y el beneficio que produce su creación. Aparte de ser una medida justa, esto sirve para promover la creatividad y la innovación de los individuos y de las empresas. Queremos una ley de derechos de autor justa y equilibrada, basada en los intereses de la sociedad en su conjunto.

Luchamos por la abolición de los monopolios de la información. Ciertos derechos de exclusividad (patentes, derecho de copia, marcas, etc.) fueron desarrollados para remunerar a creadores de bienes intangibles y promover estas actividades. Sin embargo, creemos que los derechos exclusivos no son el único ni el mejor mecanismo para lograrlo, pues por una parte existen dudas sobre su efectividad, mientras que por la otra hay pocas dudas sobre sus efectos negativos.

Por ejemplo, los elevados precios que permiten los monopolios, pueden impedir el acceso de una parte sustancial de la población a bienes esenciales para la salud, la subsistencia, o el acceso a la información y a la cultura. Los mayores beneficiarios de estos monopolios son las grandes corporaciones, mientras que el mercado en su conjunto está en quiebra. Esta deficiencia del mercado es evidente por el acoso frecuente a particulares y PyMEs por parte de las entidades de gestión, y por la pérdida de la sociedad de "obras huérfanas" (obras de autor desconocido que no pueden pasarse al dominio público). Nuestra meta es crear un ambiente donde la motivación para crear vaya de la mano con la libertad de información.

La mejora de la disponibilidad pública de la información, el conocimiento y la cultura son un requisito previo para el desarrollo social, tecnológico y económico de nuestra sociedad. Por lo tanto, los Piratas Europeos no sólo exigimos que copiar, almacenar, utilizar y proporcionar acceso a las obras literarias y artísticas con fines no comerciales sea legalizado, sino que sea protegido por la ley y promovido activamente. Todo el mundo debería poder disfrutar y compartir nuestro patrimonio cultural, libre de la amenaza de una acción legal o censura.

El monopolio comercial y los derechos económicos sobre bienes intangibles deben tener un tiempo de caducidad razonable, nunca más allá de la vida de sus creadores, a no ser que sea corta y deje herederos dependientes. Las obras derivadas deben estar siempre permitidas, con raras excepciones específicamente enumeradas en la ley y con mínimo espacio a la interpretación.

El derecho a compartir y disfrutar los bienes culturales no puede ser vulnerado por los derechos de quienes los producen o poseen. La cultura es un bien común que se desarrolla gracias a la propia evolución humana, ya que no es posible la creación de una obra sin una anterior, por lo que debe promoverse un acceso universal, no exclusivo, a la misma.

Internet como medio no debe conocer fronteras. Los Piratas Europeos consideramos artificiales las barreras estatales para los bienes culturales así como un obstáculo para el mercado interior europeo y exigimos su abolición. Es necesario un cambio de enfoque en el área de los derechos sobre bienes intangibles y sus respectivas prácticas de aplicación.

Hay que evitar monopolios en los sectores de la información y la cultura. Por ley, el Estado únicamente debe permitir o mantener derechos de monopolio para bienes inmateriales si estos monopolios benefician al interés general. Además, cualquier derecho de monopolio debe tener una duración limitada, sin que se pueda prorrogar ni ampliar su alcance retroactivamente.

La creación de bienes comunes, como el software libre, los bienes culturales libres, los consorcios de patentes abiertas y el material educativo gratuito y abierto, debe ser promovido y protegido legalmente.

La vida social, que cada vez más se produce en espacios digitales, no puede estar restringida por derechos de monopolio sobre bienes intangibles. La introducción de normativas de "fair use" (uso razonable o legítimo) asegurará que las interacciones sociales permanezcan sin trabas.

Las sociedades europeas de gestión colectiva deben garantizar una transparencia completa, derechos de participación justos para sus miembros, y términos contractuales más justos para los artistas.

5.2 Software Libre, Cultura Libre y Conocimiento Libre

Software Libre

Los Piratas Europeos promoveremos software que se pueda utilizar, analizar, difundir y modificar por cualquiera. El Software Libre de Código Abierto es esencial para garantizar a los usuarios el control de sus propios sistemas técnicos, y fortalece de forma significativa la autonomía y la privacidad de todos los usuarios.

Uso obligatorio de software libre en la administración pública

Los Piratas Europeos pensamos que los datos de los ciudadanos deben ser procesados, gestionados y protegidos con herramientas de software libre siempre que sea posible. El software privativo sólo podrá ser utilizado cuando no sea eficaz usar software libre, ni crearlo para ese propósito específico.

El software libre reduce los costos administrativos, promueve el soporte técnico local y aumenta la capacidad de identificar código malicioso. Impulsaremos la migración del sector público hacia el software libre, para que deje de depender de proveedores específicos.

Cultura Libre

La cultura libre es un recurso importante para la educación y la creatividad de la sociedad. Los Piratas Europeos luchamos para promover la actividad artística y la diversidad cultural, garantizando un entorno educativo y artístico rico para las generaciones actuales y futuras.

Conocimiento Libre y Educación

Los Piratas Europeos creemos que el libre flujo de conocimientos e información es esencial y debe ser promovido y garantizado en la educación. Las instituciones educativas deben utilizar cada vez más los recursos de aprendizaje disponibles bajo licencias libres, que no tengan restricciones en la copia.

El progreso tecnológico crea nuevas oportunidades para compartir y desarrollar conocimientos y conceptos de aprendizaje a nivel internacional. Para aprovechar estas oportunidades, estamos comprometidos con el desarrollo y el apoyo de materiales educativos libres y abiertos.

La disponibilidad de materiales educativos con licencias libres para todos es indispensable para un acceso sin barreras a la educación, tanto dentro como fuera de las fronteras de la UE.

Los Piratas Europeos consideramos que la innovación es clave para el desarrollo de nuestra riqueza cultural e intelectual. Apoyamos que los ciudadanos y estudiantes sean educados sobre su derecho a la información y a formatos y software libres en todo tipo de instalaciones educativas.

Los Piratas Europeos apoyamos la digitalización y publicación de los documentos almacenados en las bibliotecas públicas y archivos en toda la UE.

Promoción del bien común

Los Piratas Europeos trabajaremos para que los acuerdos comerciales incluyan disposiciones que apoyen el uso y desarrollo de formatos abiertos y software libre de código abierto, y que promuevan el reconocimiento mutuo de los modelos de licencias como Creative Commons.

5.3 Open Access y Open Data

Acceso abierto

Los resultados de cualquier investigación financiada, en su totalidad o en parte, con dinero público deben ser publicados en revistas científicas de acceso abierto o por otros medios que los hagan fácilmente accesibles a la población en general de forma gratuita.

Datos abiertos

Todos los datos creados para uso público, independientemente de su origen, deben ser de libre acceso para el público en general, siempre que los datos personales no se revelen sin el consentimiento de las personas interesadas. Estos datos se pondrán a disposición en un formato adecuado, que incluirá también un formato para el tratamiento de datos. El acceso no debe estar limitado por pagos, licencias, o procedimientos de solicitud o medios técnicos exagerados.

5.4 Patentes

Elemento disuasorio de la innovación

Las patentes funcionan mayormente como un elemento de disuasión a la innovación más que como un incentivo. El patentado de conocimientos en áreas como la genética y la biotecnología, así como el patentado de software, hace que sean una amenaza tangible para el futuro de nuestra sociedad.

Los monopolios sobre plantas y semillas, y las costosas disputas legales sobre patentes, a menudo triviales, demuestran que son tanto los innovadores como los consumidores los que acaban pagando el precio. La ley de patentes necesita ser reformada o reemplazada con un enfoque que permita unos mercados más libres y más justos en vez de seguir sofocando la innovación.

Equilibrar las patentes con el bien común

Los Piratas Europeos creemos que las patentes no existen para permitir que las grandes empresas puedan impedir la competencia con una marea creciente de patentes triviales y extralimitadas.

Por lo tanto, queremos detener el continuo y creciente uso indebido de patentes.

Las patentes en la sociedad de la información

El éxito económico de la sociedad de la información ya no depende sólo de los inventos tecnológicos, también del desarrollo del conocimiento y el intercambio de información. El esfuerzo por regular estos factores ahora, a través del sistema de patentes, es diametralmente opuesto a nuestra demanda de la libertad del conocimiento y la cultura humana.

Las patentes nunca deberían ser otorgadas por “invenciones” triviales, no substanciales, programas de ordenador, modelos de negocio u obras de la naturaleza. Este tipo de patentes impiden el desarrollo de una sociedad de la información y resultan en la privatización de los bienes comunes. Pequeñas y medianas empresas de TIC en toda Europa demuestran que las patentes de software no son una condición previa para el éxito económico. La innovación debe ser recompensada de forma justa, pero esto no requiere necesariamente de la concesión de privilegios monopolísticos que ahogan la innovación y afectan negativamente al acceso a los bienes esenciales.

La UE, sus estados miembros y otros países industrializados no deberían obligar a los países menos desarrollados a aceptar disposiciones sobre patentes que probablemente sean perjudiciales para sus necesidades básicas: salud, educación u oportunidades de desarrollo.

Las patentes, los medicamentos y la salud

Los Piratas Europeos nos oponemos a los frecuentes abusos de los privilegios de patentes, tales como la introducción de cambios insignificantes a los medicamentos para evitar que expire la protección de patentes. Las prácticas anti-competencia, como el pago a los competidores con el fin de retrasar la comercialización de genéricos, se deben impedir activamente.

Apoyamos el establecimiento y financiación de métodos alternativos para incentivar la innovación farmacéutica, para sustituir progresivamente las patentes en este campo. Nuestro objetivo es romper la relación directa entre la recompensa por los avances y el precio del producto final para asegurar que los medicamentos sean asequibles para todos.

Las universidades y los institutos de investigación deben ser capaces de llevar a cabo la investigación científica para la salud y la medicina, sin verse entorpecidos por las patentes.

Reglamento internacional sobre los monopolios intelectuales

Los Piratas Europeos luchamos por una revisión del acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para restringir los derechos exclusivos sobre bienes intangibles. Nuestro objetivo es que se apliquen restricciones análogas a todos los acuerdos comerciales que incluyan regulaciones similares, o incluso de mayor alcance, en materia de patentes y derechos de autor.

5.5 Política de red

La revolución digital ha cambiado las estructuras sociales y económicas en toda Europa, el acceso libre y equitativo a Internet es ahora un requisito básico para la participación en la sociedad civil.

Los ciudadanos deben tener la opción de acceder a Internet de forma anónima.

Los Piratas Europeos deseamos incluir el derecho de “participación digital” en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

Neutralidad de la red

La neutralidad de la red es el principio de que tanto los proveedores de servicios de Internet como los gobiernos deberían tratar todos los datos que circulan por Internet de la misma forma, sin discriminar o cobrar diferente en función del usuario, contenido, sitios, plataforma, aplicaciones, tipos de equipos anexos, o modos de comunicación.

El principio de neutralidad de la red debe convertirse en ley europea para asegurar fuertes incentivos para la inversión, la competencia leal y la igualdad de trato de todos en el espacio digital, así como para asegurar el acceso a Internet como derecho básico.

Todo el mundo ha de tener acceso a una conexión a Internet que no discrimine a ningún servicio o competidor. Sólo se permitirán medidas de gestión de tráfico en circunstancias excepcionales, operado de una manera clara y transparente, y sólo por razones técnicas.

El acceso no discriminatorio a Internet debe aplicarse de manera uniforme en toda la UE. Rechazamos las medidas por parte de las empresas de telecomunicaciones que amenazan la libertad de acceso.

Nos referimos en particular a las propuestas de la Comisión Europea (“Kroes Telecoms Package”), que no tienen una codificación fuerte del principio de neutralidad de la red debido a la presión ejercida por los proveedores de servicios y empresas de telecomunicaciones.

Mejora de las infraestructuras de red

Los Piratas Europeos apoyamos firmemente, a lo largo y ancho de Europa, el desarrollo de una infraestructura de comunicaciones de última generación. Nuestro objetivo es facilitar el acceso a la banda ancha para todos los ciudadanos en la UE.

Mientras que las redes son mejoradas y modernizadas, cualquier monopolio sobre la infraestructura debe ser evitado.

6. Medio Ambiente

Los piratas no somos ajenos a los problemas derivados de la actividad humana y, respetando las competencias europeas, proponemos algunos puntos clave para garantizar una sociedad sostenible y con un medio ambiente saludable.

6.1. Endurecimiento de la lucha contra la minería no sostenible

En varios puntos de Europa encontramos casos de minería no sostenible, que no respeta ni al medio ambiente ni a los trabajadores del sector primario. La actividad minera puede parecer un negocio rentable para las zonas en que se desarrolla pero, como demuestran los proyectos de Rosia Montana (Rumanía) o Kittilä (Finlandia), puede ser muy peligrosa si se realiza de forma irresponsable.

Exigimos el cierre de las explotaciones mineras que incumplan los requisitos de la Directiva europea 2011/92/UE y pedimos ampliar y endurecer sus exigencias para garantizar la salud de los trabajadores, los ciudadanos y el medio ambiente, y así evitar casos como el de Corcoesto (Galicia).

6.2. Contaminación del litoral y de las aguas

Muchos litorales europeos se encuentran gravemente amenazados por la contaminación y por la destrucción que provoca la construcción en masa en terrenos próximos a la costa, a veces incluso en parajes naturales protegidos. La contaminación no supone sólo una amenaza para el medio natural (siendo ésta, sin lugar a dudas, la más importante), sino también para la economía de zonas turísticas, o para trabajadores del sector primario (y, en el caso de estos últimos, en la puesta en el mercado de productos alimenticios de dudosa aptitud para el consumo). Por todo esto, promoveremos medidas para poner fin a esta problemática prolongada en el tiempo.

6.3. Lucha activa contra la aceleración del cambio climático

Creemos que es necesario trabajar activamente para frenar el cambio climático, ya que éste modifica el rendimiento de nuestros cultivos agrícolas y puede llegar a provocar un aumento de la desnutrición o incluso una escasez de alimentos a nivel global.

Impulsaremos la aplicación de medidas para reducir las emisiones de gases responsables del efecto invernadero, así como una buena gestión para aumentar la capacidad de los sumideros de estos gases, ya que puede marcar una diferencia a la hora de mitigar sus efectos negativos. Por ejemplo, España cuenta en su territorio con más de 2.500 toneladas de carbono almacenadas en el suelo de sus bosques, según datos del Centro de Investigaciones Ecológicas y Aplicaciones Forestales. Y aunque los cambios en las condiciones climáticas son determinantes, una buena gestión de estos bosques puede favorecer la capacidad de almacenamiento de gases invernadero en lugar de su liberación a la atmósfera.

6.4. El Ártico, Santuario Global

Como medida medioambiental fundamental para el presente y futuro de la humanidad, más allá de la competencia directa de la Unión Europea, los piratas creemos que el Ártico debería ser declarado Santuario Global, ya que el almacenamiento de hielo en esa región es fundamental porque permite que la luz solar se refleje hacia el espacio, contribuyendo a mantener la temperatura de la Tierra.